

Acto notificado: Resolución de inicio de procedimiento sancionador, n.º 134/16, de 19 de febrero.

Precepto: Art. 13.3.b) del R.D.L. 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante.

Lo que se hace público.

En Tocina a 31 de marzo de 2016.—El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

6W-2347

UTRERA

Anuncio de renuncia a la celebración del contrato «servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas y césped en los poblados de Guadalema de Los Quintero, Trajano y Pinzón».

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- b) Departamento que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: SV24/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.utrera.org>.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Mantenimiento de zonas ajardinadas y césped en los poblados de Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón.
- c) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- d) Admisión de prórroga: Sí, 2 años por periodos anuales.
- e) CPV: 77310000-6-Servicio de plantación y mantenimiento de zona verde, 773110003-3-Servicio de mantenimiento de jardines y parques.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Tipo de licitación: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Varios criterios.

4. *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe total (IVA incluido): Ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (89.869,38 €).
- b) Valor estimado (IVA excluido): Ciento cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (148.544,42 €).

5. *Resolución de renuncia:*

- a) Órgano y fecha de resolución: Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2016.
- b) Motivo: Renunciar a la celebración del contrato por razones de interés público, al haberse puesto en marcha distintos planes de empleo subvencionados por la Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Plan de Empleo Municipal, que hace innecesaria la contratación de una empresa al estar atendido el servicio con personal contratado proveniente de dichos planes. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 y 2 del artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Dicha licitación se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de fecha 23 de agosto de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 29 de abril de 2016.—El Secretario General, Juan Borrego López.

253W-3071

**TASAS CORRESPONDIENTES AL
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es